

Monterrey, N.L., a 06 de septiembre de 2017

CONTINÚAN MUNICIPIOS RURALES SIN CUMPLIR CON ACCESO A LA INFORMACIÓN



Debido a que continúan autoridades de los municipios rurales sin cumplir con la transparencia y el acceso a la información, el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, les impuso multas a la alcaldesa de Galeana, el alcalde de Melchor Ocampo, al síndico primero de este mismo municipio, y al tesorero del municipio de Zuazua, durante la trigésima tercera Sesión Ordinaria de este órgano garante.

Así fue como se desarrollo dicha Sesión este miércoles 6 de

septiembre, donde se impuso una multa de 60 mil 392 pesos a Manuel Rodríguez Uresti, tesorero del municipio de General Zuazua, ya que según la resolución que presentó al Pleno el comisionado Juan de Dios Villarreal González, dicho sujeto obligado no respondió al particular que le solicitó información, en el menor tiempo posible, como se lo ordenó la Comisión de Transparencia en fecha 3 de mayo del 2017, además de que tampoco notificó nada al órgano garante acerca del cumplimiento de esta orden.

Por su parte, en el caso del municipio de Melchor Ocampo, el alcalde Omar Ramos García; y el síndico primero, Francisco Javier López Ramos, fueron sancionados cada uno con la cantidad de 11 mil 323.50 pesos, por no entregar información relacionada al expediente de



Responsabilidad Administrativa 001/2011, que contiene las observaciones detectadas con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2009 del municipio de Melchor Ocampo.

Asimismo, la alcaldesa del municipio de Galeana, Alejandra Ramírez Díaz, fue sancionada con la cantidad de 11 mil 323.50 pesos, por no dar respuesta a un particular, dentro de los plazos señalados en la Ley de Transparencia del Estado, aún y cuando si entrego la respuesta a la información del gasto que hizo el municipio de Galeana, para la compra de material entregado a las familias de la Comunidad de la Paz, en el citado municipio, que fueron afectadas por una granizada registrada el pasado 21 de mayo del 2017.

En entrevista, el comisionado presidente de la Ctainl, Sergio Mares Morán, señaló, que estas transgresiones a la Ley de Transparencia del Estado, por parte de los municipios rurales, no va tanto en función de la falta de capacitación, sino más bien, en una falta de atención de las personas encargadas de

entregar la información que solicita la ciudadanía.

“Yo creo que lo está sucediendo al día de hoy, en algunos (municipios) no en todos, es una conducta muy reiterada de algunas autoridades de no dar la información”, expresó.

“En el caso de Galeana, ya la habíamos multado, y le vuelven a hacer otra solicitud y no contesta, no da la información entonces, no es falta de conocimiento, inclusive han estado aquí con nosotros para darles capacitación y hemos ido allá, y siguen en el mismo tenor, de en ocasiones dar respuesta a las solicitudes, en unas si y en otras no”, agregó.

Señaló Mares Morán que espera que pronto los sujetos obligados, tanto del área metropolitana como de los municipios rurales, se apliquen en estas obligaciones que tienen con la ciudadanía, pues de seguir reiterando en no dar información o darla fuera de tiempo, pudieran llegarse a tomar medidas de apremio como el arresto administrativo.